

Machala, 03 de Marzo de 2012

Señores

Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA EN LIQUIDACION**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

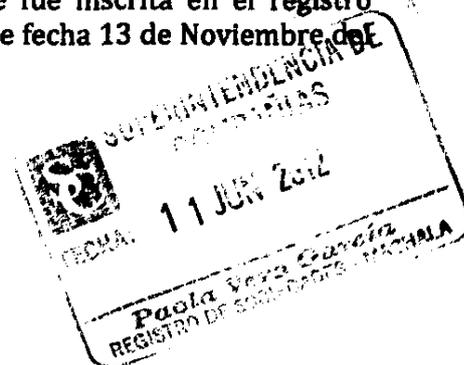
#### **ANTECEDENTES.**

**UNO.-** La compañía **PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA EN LIQUIDACION**, se constituyo en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante el notario Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, con fecha 07 de Febrero de 1984, la misma que fue aprobada mediante resolución de la superintendencia de compañías del Cantón Guayaquil, mediante resolución numero 462, de fecha 23 de Marzo de 1984, con dicha aprobación, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el numero 440, de fecha 29 de Marzo de 1984, el capital social actual suscrito y pagado es como sigue:

Nº	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD
01.-	SUPERMAG S.A.	5.950	\$238.00
02.-	JHINSON MANUEL MACHCA LOAYZA	1.050	\$42.00
	TOTAL:	7.000	\$280.00

**DOS.-** la compañía, ha efectuado un Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social, conforme consta de la escritura pública de celebrada en la notaria séptima del cantón Guayaquil, con fecha 26 de Enero de 1987, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Cantón Guayaquil, con el numero 796, de fecha 31 de Marzo de 1987, la misma que fue inscrita además en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el numero 956, con fecha 04 de Junio de 1987.

Posterior a ello, la superintendencia de compañías de Guayaquil, mediante resolución numero 5.762, de fecha 23 de Diciembre de 1997, procedió a declara inactiva a la compañía **PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA EN LIQUIDACION**. Luego de la mencionada resolución, con fecha 30 de Diciembre de 1998, la superintendencia de Compañías procedió a declara la disolución de la compañía, acto societario que lo efectuó con la resolución numero 6.158, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el numero 21.888, de fecha 13 de Noviembre de 2000.



Lo más importante del ejercicio económico 2011, es sin lugar a dudas que se logro que la intendencia de compañías de Guayaquil, levante el informe negativo de la inspección, para dar otra oportunidad a la compañía, y con ello lograr que se continúe con el trámite de reactivación.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

En razón de que la compañía al momento se encuentra en proceso de liquidación no ha generado movimientos financiero significativos, que deban ser analizados, sin embargo se pretende para el siguiente ejercicio económico iniciar con las actividades de la compañía.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

El ejercicio 2011, conforme queda establecido no ha generado beneficios de carácter económico que sean necesarios distribuir.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

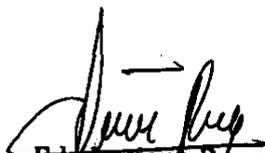
Para el año 2012, es necesario, que se continúe solucionando los problemas que tiene la compañía, en sus obligaciones con el IEES, el SRI y la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y con ello ir superando los problemas económicos y financiero, y lograr mostrarse al mercado actual, como una compañía solida y solvente.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Eddy Luciano Reyes Garces

**LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA  
PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA EN LIQUIDACION**

